

# Análisis del Programa de gobierno de Apruebo Dignidad en educación superior. Continuidades y rupturas de las políticas de educación chilena<sup>1</sup>

## Analysis of the government programme Apruebo Dignidad in higher education. Continuities and ruptures in Chilean education policies.

Eduardo Bustos Fuentes<sup>2</sup>

### Resumen

Este artículo examina las propuestas para la educación superior del programa de gobierno de Apruebo Dignidad, que llevó a Gabriel Boric a la presidencia de Chile, abordando tres dimensiones críticas: privatización endógena y exógena, definidas por Ball y Youdell (2007), y la economización de la educación superior según Brown (2017). En un contexto regional marcado por el cierre del «Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina» (CINAL) y el posible advenimiento de un nuevo ciclo progresista, el análisis destaca la sustancial privatización del sistema educativo chileno en comparación con otros países latinoamericanos y cuestiona la efectividad de las medidas propuestas para alterar esta dinámica. En esta línea, las propuestas no modificarían sig-

### Abstract

This article examines the proposals for higher education in the government program of Apruebo Dignidad, which led Gabriel Boric to the presidency of Chile, addressing three critical dimensions: endogenous and exogenous privatization, defined by Ball and Youdell (2007), and the economization of higher education according to Brown (2017). In a regional context marked by the end of the «Cycle of Challenge to Neoliberalism in Latin America» (CINAL) and the possible advent of a new progressive cycle, the analysis highlights the substantial privatization of the Chilean educational system compared to other Latin American countries and questions the effectiveness of the proposed measures to alter this dynamic. In this line, the proposals would not

---

<sup>1</sup> Trabajo recibido: 29/04/2024 Aceptado: 05/07/2024.

<sup>2</sup> Sociólogo y Mg. en Gestión de Gobierno y Gestión Pública, Universidad Andrés Bello, Sede Viña del Mar Chile. Correo electrónico: eduardo.bustos@unab.cl

nificativamente las formas de privatización existentes ni se alejan de un enfoque economizado. Se identifican tanto continuidades como rupturas con políticas anteriores, pero se concluye que, aunque hay esfuerzos para moderar algunos aspectos de la privatización, las propuestas del programa de gobierno no implican una transformación significativa del sistema educativo superior en Chile.

**Palabras clave:** privatización endógena; privatización exógena; economización; educación superior

significantly modify the existing forms of privatization nor move away from an economized approach. Both continuities and ruptures with previous policies are identified, but it is concluded that, although there are efforts to moderate some aspects of privatization, the government program's proposals do not imply a significant transformation of the higher education system in Chile.

**Keywords:** endogenous privatization; exogenous privatization; economization; higher education.

## Introducción

Las reformas neoliberales en América Latina transformaron profundamente los sistemas de educación superior, introduciendo políticas conducentes a su mercantilización y privatización. El caso chileno es representativo de estos cambios, siendo hoy el país más hiperprivatizado de la región, lo que se traduce en una significativa concentración de la matrícula en las instituciones privadas, traspaso de recursos estatales al sector privado, financiamiento particular o compartido a través de créditos, entre otros elementos.

El segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), que tuvo lugar en las postrimerías del «Ciclo de impugnación al neoliberalismo» en América Latina (Thwaites & Ouviaña, 2018), realizó transformaciones que apuntaban a la «desmercantilización» de la educación, pero con limitado alcance y dentro de los límites del razonamiento neoliberal. Tras el segundo gobierno del derechista Sebastián Piñera (2018-2022), la elección de Gabriel Boric (2022) supone una continuidad y profundización del proceso de «desmercantilización» de la educación superior, en un contexto regional marcado por el retorno de Lula al gobierno de Brasil (2023), la victoria de Petro en Colombia (2022) y de Arévalo en Guatemala (2023) y la potencial continuidad del proyecto de la «Cuarta transformación» en México (2024), a los que se suman la continuidad de los gobiernos en Venezuela, Nicaragua y Cuba.

Este ensayo analiza las propuestas para la educación superior del programa de gobierno que llevó el poder al presidente Boric a partir de

3 dimensiones: la privatización endógena, la privatización exógena y la economización de la educación superior (Brown, 2017), en un contexto regional potencialmente favorable en la implementación de políticas educativas «desmercantilizadoras».

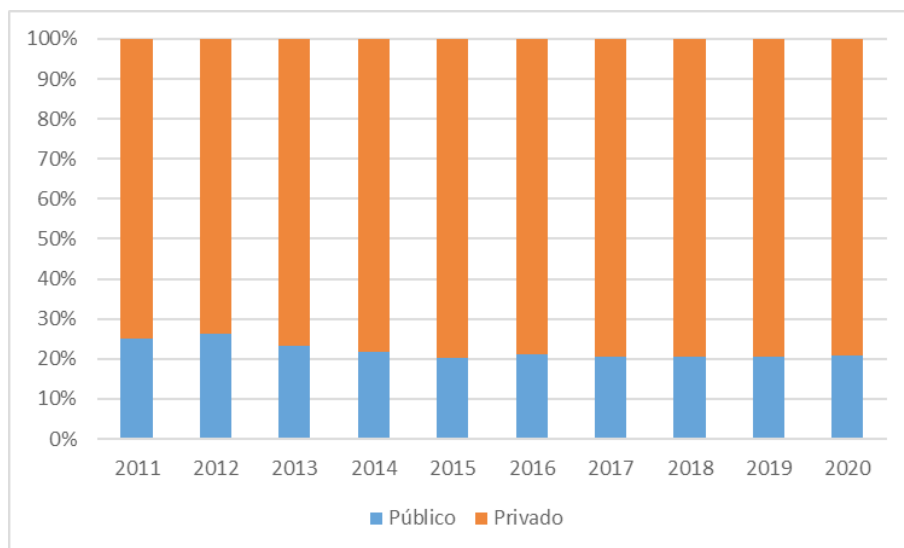
Las dimensiones que serán abordadas responden a la articulación de dos propuestas para el análisis de los procesos de privatización de la educación. La primera refiere a dos formas de mercantilización de la educación, la privatización exógena y endógena, y fue propuesta por Stephen Ball y Deborah Youdell en el 2007. La segunda fue propuesta por Wendy Brown (2017) y supone la extensión de la racionalidad neoliberal al sistema educativo.

### **Antecedentes y problematización: Políticas de la educación superior chilena y sus tendencias actuales**

América Latina se caracteriza por ser la región que concentra el mayor porcentaje de estudiantes de educación superior en instituciones privadas. Según datos de la Red Índices (2023), el 2021 alcanzaban un 54% del total, siendo Chile el país que ocupa el primer lugar con un 85%, lejos del promedio regional y aventajando a los países que le siguen, Perú y Brasil con un 75%. Este fenómeno explica que, en el 2019, Chile fue el país de la OCDE que asignó mayor parte del financiamiento de educación terciaria a instituciones privadas y que entre el 2011 y el 2019 se asistió a la mayor disminución de gasto particular [familiar] debido al incremento de los recursos públicos (OECD, 2022).

Los datos disponibles indican que más del 70% de los recursos van a instituciones privadas de educación que participan del sistema a través del Crédito con Aval del Estado (CAE) y la gratuidad, tratándose de transferencias a privados (Donoso-Díaz et al., 2021, p. 8). Como se puede apreciar en el Gráfico 1, en el 2011 tres de cada cuatro estudiantes becados cursaban estudios en instituciones privadas, para el 2020 esta proporción sube a 4 de cada 5, evidenciándose un aumento leve pero progresivo de estudiantes de educación superior privada que reciben financiamiento estatal.

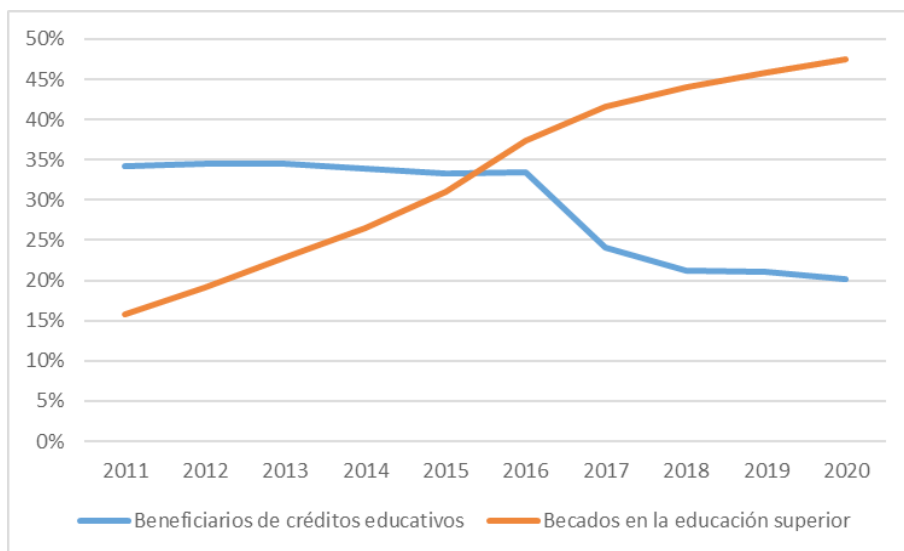
**Gráfico 1:**  
**Porcentaje de estudiantes becados en Educación Superior de Chile por sector entre 2011 y 2020**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Red ÍndicES, 2023 (último año con información disponible)

Esta situación ocurre debido al aumento de los presupuestos para financiar la educación superior de estudiantes tras la aprobación del proyecto que modifica la ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 («Ley corta de gratuidad en la educación») y la ley N° 21.091 en el 2018 que establece un nuevo Sistema de Educación Superior que reinstala parcialmente la gratuidad en la educación superior respondiendo, también parcialmente, a una demanda histórica del movimiento estudiantil. En adelante, se aprecia una caída de estudiantes con crédito y un aumento del 15% al 48% de estudiantes becados entre el 2011 y el 2020, como lo indica el Gráfico 2.

**Gráfico 2:**  
**Comparación de porcentaje de estudiantes beneficiarios de créditos educativos y becados en educación superior entre el 2011 y el 2020<sup>3</sup>**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Red ÍndicES, 2023 (último año con información disponible)

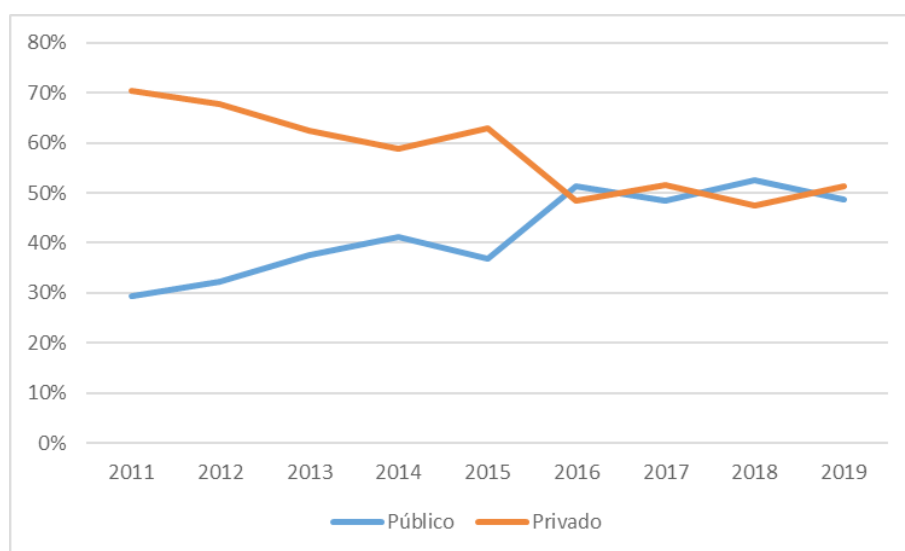
Desde el 2018 el 60% de las familias más vulnerables del país pueden acceder a la educación terciaria sin costo en instituciones públicas o privadas (adscritas voluntariamente) a la gratuidad que impartan programas presenciales, lo que ha significado que en la última década la proporción de estudiantes que reciben apoyo financiero público en la educación terciaria haya aumentado en 22 % (OECD, 2022).

Los cambios en el presupuesto son significativos. Desde 1999 «el presupuesto crece 7 veces en términos reales, destinándose principalmente al financiamiento de créditos y becas estudiantiles, vinculados a la expansión de la matrícula» (Donoso-Díaz et al., 2021, p. 12). Al igual que años anteriores, la partida presupuestaria más alta del 2022 es la de

<sup>3</sup> Según Red ÍndicES, se debe considerar que un mismo estudiante puede tener beca y crédito a la vez.

educación, alcanzando un 22,5% del presupuesto nacional. De éste, el 19% está destinado a educación superior y entre las asignaciones más significativas se encuentra el financiamiento de la gratuidad, recompra de los CAE y las becas (Román et al., 2021). En esta línea, la Ley de Gratuidad se traduce en una modificación de la estructura de costos de gastos de la educación superior:

**Gráfico 3:**  
**Porcentaje del Gasto total en Educación Superior de Chile por sector entre 2011 y 2019**



Fuente: Elaboración propia sobre datos de Red ÍndicES, 2023 (último año con información disponible)

Como se puede apreciar, entre el 2011 y el 2015 se evidencia una «matriz fuertemente privatizada [...], donde el sector privado es el que mayor aporta en el gasto total de educación superior» (Trotta, 2022, p. 26), pero el año 2016 la estructura del gasto se invierte y en adelante se mantendrán equivalentes.

No obstante, esto no necesariamente implica que la educación superior hiperprivatizada y mercantilizada comienza terreno, lo que amerita a una rigurosa revisión de los conceptos y lógicas que circulan, dado que la matrícula sigue concentrada en instituciones privadas, el creciente

presupuesto se traspasa mayoritariamente a instituciones privadas y las instituciones se enfrentan en una competencia por estudiantes y recursos.

### **Contexto: La educación superior entre olas progresistas**

El proceso de desmercantilización habría comenzado en el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), que tuvo lugar en las postrimerías del denominado «Ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina» (CINAL)<sup>4</sup> (Thwaites & Ouviaña, 2018), periodo en el que retorna la reflexión sobre la «cuestión estatal» y la progresiva implicación del Estado nacional en materias políticas, económicas, sociales y culturales. Populismos, progresismos, nuevas izquierdas se entrecruzaron en América Latina constituyendo la denominada «marea rosa», gobiernos cuyas agendas pretendieron reinstalar las capacidades de operación del Estado nación en un contexto económico favorable debido al alto precio de los *commodities* y el ascenso de China como uno de sus principales compradores (Thwaites & Ouviaña, 2018). Los diversos proyectos políticos ampliaron la presencia del Estado y el acceso de la población a derechos sociales, pero los alcances varían entre los diferentes países.

En esta línea, «los intentos por sacar al mercado de la educación [...] iniciados con mayor sistematicidad en el año 2007 [durante el primer gobierno de Bachelet y como resultado del Movimiento estudiantil del 2006] se van consolidando a partir del 2014» (Donoso-Díaz et al., 2021, p. 2) y será el segundo gobierno de Bachelet el que propone un discurso contrahegemónico dirigido a fortalecer la educación pública, desafiando el dominio del mercado y las lógicas de privatización (Rosenzvaig-Hernandez, 2022).

Cabe preguntarse por el alcance de este discurso y de las leyes que impactan directamente en la educación superior, teniendo en cuenta la advertencia de Petras & Veltmeyer (2009) de trascender a la retórica de

---

<sup>4</sup> Thwaites & Ouviaña excluyen a Chile de las dinámicas de este ciclo por estar gobernado, primero, por la Concertación de partidos por la democracia y, segundo, por el derechista Sebastián Piñera. No obstante, considerando que el ciclo se extiende hasta mediados de la segunda década de los años 2000, se propone incluir al segundo gobierno de Bachelet, abanderada de la coalición «Nueva Mayoría» que agrupa a partidos de la ex – Concertación y al Partido Comunista.

los discursos para analizar las prácticas que conducirían a un programa popular de bienestar, debido al éxito que han tenido los guardianes del nuevo orden en lograr que la izquierda salve el neoliberalismo. En esta misma línea, se puede concluir que «los gobiernos del CINAL no lograron transformaciones estructurales decisivas, [pero] materializaron conquistas sociales que configuran una base muy distinta, comparada con el momento de derrota de la década anterior» (Thwaites & Ouviaña, 2018, p. 55). El segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), de baja radicalidad comparada con otros de América Latina, avanza parcialmente en demandas históricas del movimiento estudiantil, pero dentro de los cánones impuestos por la constitución política neoliberal y sus guardianes.

Desde el 2018 estamos presenciando un posible giro hacia el campo del progresismo en América Latina que, al igual que el periodo anterior, está compuesto de diversos proyectos que se diferencian en profundidad, radicalidad, apoyo popular y base social movilizadora. No obstante, esta «segunda ola» se caracterizaría por ser «más moderada, pragmática y heterogénea que la anterior» (Arellano, 2022, p. 75).

En el plano legislativo, las diversas reformas en la educación superior de países de América Latina parecen ser contradictorias, ya que sugieren el fortalecimiento del papel del Estado, mientras propone nuevas formas de articulación entre éste y las instituciones de educación superior como agentes autónomos (Moreno & Muñoz Aguirre, 2020).

De ahí la inquietud por analizar los ejes del programa de gobierno de Boric en educación superior, a partir de 3 dimensiones: la privatización endógena, la privatización exógena y la economización de la educación superior, con el propósito de dar cuenta de las rupturas y continuidades del sistema educativo terciario y la profundidad/radicalidad de sus propuestas.

### **Definición de [algunas] formas de privatización de la educación**

Para analizar las políticas de educación superior del programa de gobierno propuesto por el presidente Gabriel Boric, se definirán los conceptos de privatización endógena, la privatización exógena y la economización de la educación.

Ball y Youdell (2007, pp. 8-9) señalan que la privatización de la educación pública puede ser «endógena» (en la educación) y «exógena» (de la educación). La primera refiere a formas de privatización que im-



porta «ideas, métodos y prácticas del sector privado a fin de hacer que el sector público sea cada vez más como una empresa y crecientemente comercial», mientras la segunda implica «la apertura de los servicios de educación pública a la participación del sector privado, a través de modalidades basadas en el beneficio económico, y la utilización del sector privado en cuanto a la concepción, la gestión o la provisión de diferentes aspectos de la educación pública».

La privatización endógena supone incorporar lógicas de mercado para regular la educación, como la competencia entre escuelas por estudiantes y financiamiento, incentivos salariales sujetos a resultados, la productividad de la institución bajo criterios estandarizados y su efectividad como entidad autónoma. Por su parte, la privatización exógena supone la participación del sector privado en la educación pública, como la introducción de aranceles, incorporación de formas de gestión privada, que hoy se traducen en la «Nueva Gestión Pública» en educación, y contratación de servicios a empresas con ánimo de lucro para el cumplimiento de sus funciones (Carrasco González, 2020; Ruan Sánchez & Cordero Arroyo, 2021; Saforcada, 2020; Verger et al., 2017).

A partir de Brown (2017) la economización se entenderá como la extensión de la racionalidad neoliberal a todas las esferas y actividades—incluso las que no se involucran dinero— y configuración de los seres humanos como actores del mercado. En esta línea, la economización de la educación superior se refiere a «el valor de mercado del conocimiento—sus prospectos de mejora de los ingresos para los individuos y la industria por igual— se entiende ahora como su propósito impulsor y como su principal línea de defensa» (2017, p. 209), en un contexto de «gobernanza neoliberal (una racionalidad rectora) que elimina la distinción entre las empresas estatales, de negocios, sin fines de lucro y no gubernamentales no sólo en la forma de una alianza público-privado [...] sino sobre todo por un modelo de negocios que impregna todas estas organizaciones y estructuras político-sociales» (Martínez & Seoane, 2020, p. 19). Como se puede apreciar, a diferencia de la privatización exógena que refiere a la apertura de servicios privados, la economización de la educación supone la eliminación de distinciones entre actores involucrados.

En el plano educativo, la economización como racionalidad neoliberal, se expresaría en

«a) la incorporación en el funcionamiento de los centros escolares de la gestión empresarial; b) la creciente flexibilización, descentralización y desregularización; c) el énfasis en la autonomía escolar entendida como apuesta por la diversidad de ofertas educativas y por la libertad de elección de los usuarios; d) la promoción del sujeto educativo siempre en curso y «empresario de sí» (Jodar & Gómez, 2007).

### **Análisis de las políticas de educación superior del programa de Boric**

En función de las definiciones propuestas se analizan exclusivamente las políticas educativas que refieren a privatización, mercado y economización de la educación superior del Programa de Gobierno de la coalición Apruebo Dignidad presentado en el marco de la contienda electoral para elegir presidente del 2021, que declara ser «abierto a la comunidad, colaborativo y participativo» y haber contado con la participación de docentes, entre otros actores sociales y políticos (2021, p. 6). Las propuestas de políticas educativas sobre privatización, mercado y economización analizadas se encuentran en la bajada del subcapítulo de educación superior y en 4 de los 6 ejes de las políticas propuestas en el programa.

La bajada del subcapítulo denominado «Educación superior inclusiva y de futuro» señala:

«Proponemos la reconstrucción de la educación superior pública, gratuita, de calidad y vinculada con las necesidades del país, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación [...]. Para ello es preciso superar las lógicas de mercado instauradas y profundizadas en las últimas décadas, y reparar a quienes han sido víctimas de sus abusos» (2021, p. 135).

Este apartado se presenta como una declaración de principios sobre el mercado de la educación y puede referir a las tres dimensiones. Dos cuestiones merecen atención. Primero, sólo en esta declaración se habla de derecho a la educación, no teniendo una bajada operativa y, segundo, no hace referencia a la educación privada que representa el 84% de la matrícula de estudiantes del país, por lo que puede asumirse que el funcionamiento del sistema educativo de educación superior puede mantener las «lógicas de mercado» en aquellas instituciones donde la

mayoría de las y los estudiantes están inscritos. Esto da cuenta de la profunda economización de la educación que permitiría que la mayor parte de las instituciones, reconocidas como autónomas, operen desde la racionalidad neoliberal, y que en oposición se proponga un proyecto de reconstrucción de la educación superior pública superando las «lógicas de mercado», pero, como veremos, en algunos casos se supone otras formas de privatización.

El primer eje es «Condonación universal de las deudas estudiantiles». En éste reconoce la actual privatización exógena y propone «la condonación universal de las deudas educativas a través de un esquema de pagos a largo plazo por parte del Estado» (2021, p. 135). Esto implica el pago de la deuda de los estudiantes con CAE de instituciones públicas, tradicionales y privadas y el traspaso de recursos a los bancos que otorgaron los créditos. Esta medida resolvería una consecuencia de la implementación de la Ley de financiamiento, pero beneficia a los bancos en su calidad de actores externos que prestan un servicio para las y los estudiantes. También se refiere al fin del CAE que otorgan los bancos, pero propone un «nuevo sistema único de créditos» transitorio público, solidario, sin intereses, ni participación de los bancos, lo que implica reemplazar una forma de privatización exógena por una endógena, vale decir, la incorporación de lógicas de mercado. Además, este eje declara que, después de la transición, se avanzará a la «gratuidad universal» pero no detalla la propuesta.

El segundo eje es la «Reconstrucción y expansión de la educación pública, gratuita y de calidad». Aquí se vuelve a mencionar la «gratuidad» sin detallar la iniciativa, no se hace referencia a calidad y centra su atención en la expansión de la matrícula. Como fue señalado, Chile es un país donde la educación superior se encuentra hiperprivatizada, por lo que apunta a un aspecto sensible del sistema educativo, estableciendo como meta «a mediano plazo que la mayoría de los estudiantes puedan optar por acceder a la educación pública» a través de «financiamiento basal a las instituciones estatales» (2021, pp. 135–136). Este ambicioso objetivo supone competir con instituciones de educación privadas y dado que no hace referencia a regulaciones en el sistema de acceso a instituciones privadas, el financiamiento apuntaría a hacer competitivas y atractivas las ofertas públicas de educación superior. Esta estrategia puede caracterizarse en la dimensión de privatización endógena, en la competencia por estudiantes y, si bien, propone una asignación basal, omite el financiamiento por demanda, vale decir, por estudiante. Este eje responde

también a la racionalidad neoliberal porque propone que esta expansión priorizará instituciones regionales, donde la oferta privada es escasa y las instituciones públicas y privadas tienen resultados más bajos en la acreditación de calidad. Por consiguiente, operaría la lógica del Estado subsidiario porque la expansión se realizará donde los privados no han mostrado interés en desarrollar sus iniciativas.

El tercer eje es «Mejoras a la gratuidad y políticas de financiamiento» y señala que se «revisará y mejorará la política de gratuidad, especialmente en cuanto a su regulación, cobertura y requisitos institucionales» (2021, p. 136). La economización de la educación se revela en este eje que consiste fundamentalmente en la «gestión empresarial» del mercado de la educación, deslizando que se harán exigible nuevos requisitos para que las instituciones privadas puedan acceder a recursos públicos, evidenciando la continuidad de la privatización exógena. Esta es una de las dos ocasiones en la que se hace referencia indirecta a las instituciones privadas. Además, se habla de gratuidad y no de derecho, atendiendo a la prestación de servicio educativo, sin considerar la garantía de su ejercicio.

El eje 5 sobre «Reconceptualización y mejoras a la calidad integral en la educación superior» señala lo siguiente: «respetando la autonomía de las instituciones, avanzaremos en un diálogo abierto sobre la reconceptualización de la calidad en la educación superior» (2021, pp. 136–137). Esta es la segunda ocasión en la que se hace referencia, aunque sea parcial, a instituciones de educación superior privadas y supone el involucramiento de actores privados en el proceso de definición de una política de Estado y la posibilidad de que las instituciones privadas apelen a la autonomía para no incluir los lineamientos que se definan. Esta definición desdibuja las diferencias entre instituciones privadas y públicas al reconocerlas a todas como autónomas. Esto promueve la participación del sector privado en la configuración de estructuras político-sociales, lo que evidencia la persistencia de la racionalidad neoliberal.

En síntesis, las propuestas del Programa de Gobierno de Apruebo Dignidad en materia de fortalecimiento de la educación pública y desmercantilización de la educación impugnan parcialmente a lo que denominan como las «lógicas de mercado» y en este sentido, se comparte el diagnóstico que las:

«dimensiones del sector privado universitario constituyen una parte importante del problema, pero no es la única. La otra parte se vincu-

la con la privatización y mercantilización del sector público, ya sea a través de la introducción de prácticas y lógicas propias del mercado, o a través del desarrollo de políticas públicas que responden, en mayor o menor medida, a intereses del sector privado» (Saforcada et al., 2022, pp. 9–10).

La hiperprivatización y mercantilización de la educación, que en el caso chileno alcanza niveles significativamente mayores que otros países de América Latina, no parece abordarse de manera decidida por el Programa de Gobierno, en un contexto regional proclive a cambios que supongan mayor presencia del Estado en éste y otros ámbitos donde opera la racionalidad neoliberal.

### **Conclusiones: Continuidades y rupturas en las políticas educativas propuesta por el programa de Boric**

La hiperprivatización de la educación superior en Chile constituye un problema que redundando en la composición de un mercado educativo y mecanismos de financiamiento que implican la transferencia de recursos desde el sector público al privado. Las familias y la banca privada siguen ocupando un rol relevante en el financiamiento, pero el aumento progresivo del presupuesto en las últimas décadas y la Ley 21.091 han transformado la estructura del gasto en educación superior.

Se evidencia una continuidad del discurso contrahegemónico en defensa de la educación pública iniciado en el segundo gobierno de Bachelet, inscrito en la primera ola progresista, y el actual gobierno de Boric, inscrito en la segunda, que supone iniciativas para desmercantilizar la educación superior.

En esta línea, el programa de gobierno de Boric centra sus propuestas para la educación superior en la educación pública (con escasas referencias a la privada), pero incorpora otras medidas como el pago a los bancos de las deudas contraídas por los estudiantes, un nuevo sistema de créditos público, la expansión de la matrícula en instituciones educativas públicas y la regulación del mercado en la educación. A partir de los conceptos de privatización endógena, privatización exógena y la economización de la educación superior se puede concluir que el programa apuesta decisivamente por la consolidación del derecho a la educación y su desmercantilización y deseconomización, favoreciendo la persisten-

cia de mecanismos de mercado. Además, las escasas referencias a las instituciones de educación superior privadas pueden significar la continuidad del modelo en estas instituciones, en un país donde el 85% de las y los estudiantes de educación superior está matriculado en una institución privada.

No obstante, se identifican dos rupturas que ameritan ser mencionadas. Primero, la propuesta expansión de la matrícula en instituciones de educación pública que significaría modificar una de las dimensiones que caracteriza la hiperprivatización de la educación superior chilena, aun cuando ésta se realice a través de lógicas subsidiarias. Segundo, la referencia a gratuidad en la educación superior pública que, pese a la ausencia de detalle que permita dar forma a una política educativa, se enmarcaría en el discurso contrahegemónico por la disputa de un nuevo proyecto educativo.

La «segunda ola» progresista en América Latina puede suponer un contexto potencialmente favorable para reformas estructurales en educación superior, desafiando el legado neoliberal de décadas anteriores. No obstante, hasta el momento la moderación y el pragmatismo han sido las marcas distintivas del gobierno de Boric, con propuestas políticas que operan dentro de los límites de la racionalidad neoliberal. La persistencia de lógicas de mercado y la falta de cambios en las formas de privatización de la educación superior sugieren que la transformación del sistema podría ser limitada, lo que plantea el desafío de traducir la retórica en acciones concretas que aseguren una educación superior pública, gratuita y de calidad que realmente rompa con las dinámicas de mercado establecidas. El éxito de estas iniciativas en Chile u otro país puede servir para medir el potencial empuje de la «segunda ola» progresista.

Finalmente, se considera que una profundización de este análisis puede incorporar el proceso legislativo en materias de educación superior que se desarrolle durante este gobierno, así como la comparación de programas de gobiernos de países que se podrían inscribir en esta «segunda ola» progresista. Esto enriquecería el análisis y ofrecería nuevos elementos para el debate sobre el futuro de las políticas educativas en Chile.

## Bibliografía

- Apruebo Dignidad. (2021). *Programa de Gobierno Apruebo Dignidad 2022*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>
- Arellano, Á. (2022). ¿Una nueva «ola progresista» en América Latina? Aproximaciones conceptuales y coyunturales. *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 25, 73–90. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/402878>
- Ball, S. & Youdell, D. (2007). *Privatización encubierta de la educación pública* (Internacional de La Educación. V Congreso Mundial). Instituto de Educación, Universidad de Londres. [https://www.joanmayans.com/privatizacion\\_encubierta\\_de\\_la\\_educacion\\_publica.pdf](https://www.joanmayans.com/privatizacion_encubierta_de_la_educacion_publica.pdf)
- Brown, W. (2017). *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Malpaso.
- Carrasco González, A. (2020). Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. *Revista de La Educación Superior*, 49(196), 1–19.
- Donoso-Díaz, S., Araya, D. R. & Rojas, Ó. A. (2021). El Presupuesto Público de Educación Chileno en el Siglo XXI y la Política de Expansión Inclusiva del Sistema Educativo. *FINEDUCA - Revista de Financiamento Da Educação*, 11(0). <https://doi.org/10.22491/2236-5907111876>
- Jodar, F. & Gómez, L. (2007). Educación posdisciplinaria, formación de nuevas subjetividades y gubernamentalidad neoliberal. Herramientas conceptuales para un análisis del presente. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12(32), 381–404.
- Martinez, M. E. & Seoane, V. I. (2020). Disputas por el derecho a la educación y la educación pública en América Latina: políticas, instituciones y sujetos en la gubernamentalidad neoliberal. *Revista Brasileira de Política e Administração Da Educação - Periódico Científico Editado Pela ANPAE*, 36(1). <https://doi.org/10.21573/vol36n12020.95673>
- Moreno, C. & Muñoz Aguirre, C. (2020). El regreso del Estado en la

- educación superior de América Latina: reformas legales hacia un neo-estatismo colegiado. *Revista de La Educación Superior*, 49(194), 63–85.
- OECD. (2022). Education at a Glance 2022. *Education at a Glance*. <https://doi.org/10.1787/3197152b-en>
- Petras, J. & Veltmeyer, H. (2009). *What's Left in Latin America? Regime Change in New Times*. Ashgate. <https://doi.org/10.4324/9781315547404>
- Red Iberoamericana de Indicadores de Educación Superior -Red IndicES-*. (2023). Indicadores Por País. <https://www.redindices.org/>
- Román, R., Peñafiel, A. M. & Rodríguez, D. (2021). *Ley de presupuesto 2022: Distribución del gasto en educación superior*. acción Educar.
- Rosenzvaig-Hernandez, M. (2022). Unmaking the market: exploring the Chilean challenges to de-privatise the educational system. *Globalisation, Societies and Education*, 1–19. <https://doi.org/10.1080/14767724.2022.2119123>
- Ruan Sánchez, D. L. & Cordero Arroyo, D. G. (2021). La producción académica de Stephen Ball: contribuciones para el estudio de las políticas educativas en Iberoamérica. *Foro de Educación*, 19(2), 363–386. <https://doi.org/10.14516/fde.779>
- Saforcada, F. (2020). Educación, políticas públicas y mercado: nuevas modalidades y viejas disputas. In C. Rodríguez Martínez, F. Saforcada & J. Campos-Martínez, *Políticas educativas y justicia social. Entre lo global y lo local* (pp. 47–66). Ediciones Morata.
- Saforcada, F., Atairo, D. & Trotta, L. (2022). *La privatización de la universidad en América Latina y el Caribe*. CLACSO; IEC-CONADU. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88f6p.4>
- Thwaites, M. & Ouviaña, H. (2018). El ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina: auge y fractura. In H. Ouviaña & M. Thwaites, *Estados en disputa: auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina* (pp. 17–61). El Colectivo. <http://iealc.sociales.uba.ar/publicaciones/libro-estados-en-disputa-auge-y-fractura-del-ciclo-de-impugnacion-al-neoliberalismo-en-america-latina/>
- Trotta, L. (2022). La privatización de la universidad latinoamericana: viejas tendencias, nuevas modalidades. In F. Saforcada, D. Atairo & L. Trotta, *La privatización de la universidad en América Latina y*



*el Caribe* (pp. 17–41). CLACSO; IEC-CONADU. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88f6p.4>

Verger, A., Moschetti, M. & Fontdevila, C. (2017). *La privatización educativa en América Latina: Una cartografía de políticas, tendencias y trayectorias*. Universitat Autònoma de Barcelona. Internacional de la Educación. <https://download.ei-ic.org/Docs/WebDepot/Privatizacion%201-Abril.pdf>